



traducir es transpensar

ASOCIACION CUBANA DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES SU ESTRUCTURA

La Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI) es una organización no gubernamental, que agrupa en sus filas a los traductores, intérpretes y demás especialistas nacionales o extranjeros residentes en Cuba que estén de algún modo vinculados con la industria de las lenguas.

Esta agrupación, creada de conformidad con lo establecido en la Ley 54, Ley de Asociaciones, del 27 de diciembre de 1985, celebró su Congreso Constituyente en el mes de mayo de 1994. La actividad tuvo por sede el Hemiciclo "Camilo Cienfuegos" del Capitolio Nacional, con la asistencia de más de 150 delegados, quienes eligieron a su Consejo Ejecutivo Nacional (CEN).

La ACTI tiene los siguientes objetivos:

1. Agrupar a los traductores e intérpretes residentes en Cuba, a fin de que participen activa y eficazmente en el desarrollo de su profesión.
2. Elevar la preparación ideológica, política, profesional y científica de sus miembros mediante la superación sistemática y permanente.
3. Contribuir a que se conozcan internacionalmente las realizaciones de nuestro pueblo, particularmente en su campo de acción.
4. Fomentar en su actividad los principios de la ética profesional.
5. Proponer, realizar y patrocinar investigaciones acerca de la traducción y la interpretación, especialmente en Cuba y en Iberoamérica.
6. Realizar investigaciones acerca del surgimiento y desarrollo de la profesión de traductor e intérprete en Cuba.
7. Colaborar nacional e internacionalmente con otras asociaciones similares.

Los órganos de dirección de la ACTI son el Congreso, el Consejo Ejecutivo Nacional, los Consejos Ejecutivos Territoriales y los Consejos Ejecutivos de las Delegaciones de Base.

Pueden pertenecer a la ACTI los traductores e intérpretes cubanos o extranjeros residentes en el país, en activo o jubilados, que posean título idóneo o certificación de haber vencido el correspondiente examen de suficiencia. Otros miembros potenciales pueden ser las personas que, sin tener la

documentación idónea, demuestren desempeñar o haber desempeñado la profesión, lo que harán constar con los respectivos avales al presentar la solicitud de ingreso. También pueden formar parte de la ACTI los especialistas que en virtud del cargo o las actividades que desarrollan, se encuentran estrechamente vinculados a esta profesión propia de la industria de las lenguas. Por último, pueden también integrar la organización todas las personas que por su labor y prestigio sean propuestas como miembros por los asociados y aceptadas por el Consejo Ejecutivo Territorial correspondiente.

A los efectos de su funcionamiento estructural, la ACTI cuenta con Comisiones de Trabajo por esferas de actividad y de Grupos de Trabajo por idiomas.

Las Comisiones de Trabajo son las siguientes:

1. Traducción Científico-Técnica
2. Traducción Literaria
3. Interpretación
4. Formación y Capacitación
5. Terminología
6. Investigaciones y Publicaciones
7. Computación y Nuevas Tecnologías
8. Asuntos Jurídicos

Los Grupos de Trabajo por idioma son:

1. Grupo de Trabajo de Alemán
2. Grupo de Trabajo de Español
3. Grupo de Trabajo de Francés
4. Grupo de Trabajo de Inglés
5. Grupo de Trabajo de Lenguas Asiáticas
6. Grupo de Trabajo de Lenguas Eslavas
7. Grupo de Trabajo de Lenguas Neolatinas
8. Grupo de Trabajo de Ruso

El actual Consejo Ejecutivo Nacional está integrado por:

- Presidente - Gisela Odio (Delegación de Base ESTI)
- Vicepresidente - Noemí Díaz (Delegación de Base ESTI)
- Vicepresidente - Luis Alberto González (Delegación de Base ESTI)
- Relaciones Públicas - Estela Díaz (Delegación de Base ESTI)
- Secretaria - Gretchen González Nieto (Delegación de Base INFOMED)
- Tesorera - Josefina Hernández (Delegación de Base del Instituto de Información Científica y Tecnológica - IDICT)

La ACTI es una asociación miembro de la Federación Internacional de Traductores y los traductores del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas/Infomed son miembros de la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes.